

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO  
PLAN DE MEJORAMIENTO**

<b>ENTIDAD:</b> DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO	<b>NIT:</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>ALVARO OMERO RAMOS PANTOJA</b>
<b>PERIODO DE AUDITORIA:</b>	<b>2014</b>
<b>FECHA DE SUBSCRIPCIÓN:</b>	<b>22 DE JUNIO DE 2015</b>
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	

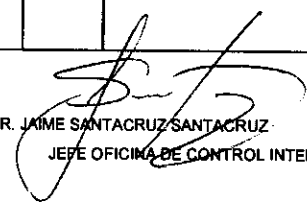
NUMERO CONSECUTIVO DE Hallazgos	ALCANCE OBSERVACION		ACCIONES DE MEJORAMIENTO Acción correctiva	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FISICO DE LA EJECUCION DE LAS METAS	
	DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTRALORIA	AREAS O CLUS O PROCESOS INVOLUCRADOS			Fecha inicio	Fecha Terminación		% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	En los contratos de prestación de servicios números 20140639, 20140640, 20141926, 20140079, 20140934, 20140082, 20141979, 20140935, 20141948, cuyo objeto es que el contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales, en el control, mantenimiento de la movilidad y operatividad de las diferentes plazas de mercado del Municipio de Pasto. El objeto debería señalar claramente en que plaza de mercado va a prestar sus servicios. Por otra parte, se determina por parte del grupo auditor que la certificación que expide el Señor Alcalde para firmar estos contratos son igual objeto, no expresa claramente la necesidad a satisfacer, toda vez la Ley 80 de 1993 junto con su decreto reglamentario 1510 de 2013, establece que es deber de la entidad realizar un estudio previo que permita evidenciar la necesidad a efectos de cuidar el patrimonio publico.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Realizar ajustes en la redacción del objeto, especificando sitio de cumplimiento de las actividades contractuales en los estudios previos, y posteriormente en el objeto contractual.  Adecuar las diferentes certificaciones de no existencia a los requerimientos de la ley.	Director Administrativo de Plazas de Mercado.  Asesor Juridico	24 de junio de 2015	24 de febrero de 2016	Estudios previos especificando sitio de cumplimiento de actividades contractuales.  Certificación de no existencia, especificando la necesidad a satisfacer.		El OBJETO de los contratos de control de la dependencia de Plazas de Mercado cita: "El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales en el control, mantenimiento de la movilidad y operatividad de las diferentes plazas de mercado del Municipio de Pasto."  El Objeto se plasma de esta manera debido a que la dependencia cuenta con 22 Controles, personas que son rotados en las cinco plazas del Municipio de Pasto, con el fin de aportar en el mejoramiento integral de las mismas, cada uno de los controles de la dependencia hace presencia en las diferentes plazas rotados de forma semanal también con el fin de cumplir con el concepto de equidad e igualdad frente a las mismas actividades desarrolladas en la prestación del servicio público de las plazas de mercado por el número de controles anteriormente mencionado. Por tal razón no aparece una plaza definida dentro
2	El contrato de prestación de servicios 20141272, firmado por Representación Juan Carlos Limitada, cuyo objeto es que el contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios como operador logístico, en la realización la denominada feria del pescado, que se realiza en las diferentes plazas de mercado (potrerrillo, tejár y dos puentes) del municipio de Pasto. Revisada la invitación pública se evidencia que el contrato a realizarse debió ser de suministro, porque solicitan materiales tales como: creolina, raticida, insecticida, desinfectante, traperos, escobas, plástico negro, grifo, jabón en polvo, guantes, tapabocas, aceite, gasolina, alambre de amerre, almuerzo ejecutivo, refrigerios, cemento gris, azulejo, pegador, emboquillador, nylon, candado, llave de paso, guante de cirugía.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Verificar el total cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estudios previos, para corroborar que al oferente cumple con el objeto contractual	Director Administrativo de Plazas de Mercado.  Asesor Juridico	24 de junio de 2015	24 de febrero de 2016	Requisitos exigidos en Estudios previos revisados con visto bueno de Asesor Juridico .		Frente a esta observación se tomaran los correctivos necesarios bajo los lineamientos de contratación sugeridos en la observación para la realización de la feria de pescado 2015. Se ha realizado el proceso precontractual y contractual en donde se realiza la contratación por lotes para el suministro de materiales y refrigerios para la realización logística del evento.

NUMERO CORRECTIVO DEL NALLADO	ALCANCE OBSERVACION		ACCIONES DE MEJORAMIENTO Acción correctiva	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FISICO DE LA EJECUCION DE LAS METAS	
	DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTRALORIA	AREAS CICLOS O PROCESOS INVOLUCRADOS			Fecha Inicio	Fecha Terminación		PERCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
3	La Dirección de Plazas de Mercado, carece de una reglamentación clara y expresa, que contenga el procedimiento para el cobro coactivo por la mora en el pago de arrendamiento o explotación de los puestos de ventas de las diferentes plazas de mercado.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Gestionar ante el Concejo Municipal, la actualización del Reglamento Interno de Plazas de Mercado, con el objeto de establecer el procedimiento pertinente para la iniciación del proceso coactivo desde la Secretaría de Hacienda Municipal.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Asesor Jurídico.	24 de junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	Radicado ante el Concejo Municipal para la actualización el Reglamento Interno de Plazas de Mercado.		El día 02 de Junio de 2015 se radica ante el concejo Municipal de Pasto proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA EXPEDIR UN NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO"
4	El Decreto 86 de 1997 mediante el cual se expide el Reglamento Interno de Plazas de Mercado, es una normatividad que se encuentra desactualizada, que está en mora de actualizarse, para que se ajuste a las nuevas dinámicas de los beneficiarios y usuarios de las plazas de mercado.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Gestionar ante el Concejo Municipal, la actualización del Reglamento Interno de Plazas de Mercado.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Asesor Jurídico	24 de junio de 2015	31 de Diciembre de 2015	Radicado ante el Concejo Municipal para la actualización el Reglamento Interno de Plazas de Mercado.		

NÚMERO CONSECUTIVO DEL HALLAZGO	ALCANCE OBSERVACION		ACCIONES DE MEJORAMIENTO Acción correctiva	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FISICO DE LA EJECUCION DE LAS METAS	
	DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTRALORIA	AREAS CICLOS O PROCESOS INVOLUCRADOS			Fecha Inicio	Fecha Terminación		% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
5	La Dirección de Plazas de Mercado cumple parcialmente con los principios archivísticos exigidos por la ley 594 de 2000, además, vulnera los artículos 1 y 2 de los acuerdos 038 y 042 del 2002 respectivamente, emanados del Concejo Directivo del Archivo General de la Nación, que en su orden se refieren a la responsabilidad del servidor público frente a los documentos y archivos y sobre la obligatoriedad de la organización de los archivos de gestión.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Terminar con el proceso de organización vigencias 2012 a 2015, bajo la ley 594 de 2000 ley de Archivo.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Asesor Jurídico.	24 de Junio de 2015	Diciembre 31 de 2015	Archivo vigencias 2012 a 2015, organizado de acuerdo a la ley 594 de 2000.		
6	A 31 de diciembre de 2014 la cartera por concepto de pago de la tarifa de explotación de los sitios y puestos de las plazas de mercado asciende a \$1.216.077.795, saldo este que no reviste confiabilidad en razón de que el Sistema Integrado de Información SII que utiliza la Dirección, no garantiza cifras exactas que puedan ser clasificadas por edades e identificando plenamente los deudores responsables.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Gestionar ante las diferentes dependencias del Municipio, la implementación de un nuevo sistema de Información para la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Asesor Jurídico.	24 de Junio de 2015	Diciembre 31 de 2015	Sistema de información de la Dirección Administrativa de Plazas de mercado implementado		

NUMERO CONSECUTIVO DEL HALLAZGO	ALCANCE OBSERVACION		ACCIONES DE MEJORAMIENTO Acción correctiva	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FISICO DE LA EJECUCION DE LAS METAS	
	DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTRALORIA	AREAS CICLOS O PROCESOS INVOLUCRADOS			Fecha Inicio	Fecha Terminación		% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
7	La Dirección de Plazas de Mercado no cuenta con un censo de usuarios debidamente actualizado, para lo cual debe dirigirse acciones y esfuerzos de toda índole y abastecerse de esta herramienta administrativa que permita proyectar acciones que coadyuven a la ejecución oportuna de sus programas y metas que conduzcan al cabal cumplimiento de su misión institucional e identificar a los deudores que conforman la cartera en forma confiable.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Realizar Censo para la identificación de usuarios de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Personal adscrito a Plazas de Mercado.	24 de Junio de 2015	Diciembre 31 de 2015	Censo realizado.		

  
 DR. ALVARO RAMOS PANTOJA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLAZAS DE MERCADO

  
 DR. JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ  
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.